



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **747**

Chillán Viejo, **28 ENE 2022**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 7904 del 24/12/2021 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
INFYTEC	77.029.574-2	497	21/01/2022

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Estabilizador OM4 DJI	01	DESAMU	Encargado de finanzas DESAMU
Telefono celular XIAOMI	01		
Monitor LED HP	02		
Proyector ANKER	01		

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTIOLATE
ALCALDESA(s)





**INFORMACION Y TECNOLOGIA
LIMITADA**

Giro: TECNOLOGIAS, ELECTRICIDAD Y
CONSTRUCCION.
CAMINO A PUTU PARCELA 52 52 SECTOR EL
DOLLIMO- CONSTITUCION
eMail : VICTORMONTECINO@GMAIL.COM
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.029.574- 2

FACTURA ELECTRONICA

Nº497

S.I.I. - CONSTITUCION

Fecha Emision: 21 de Enero del 2022

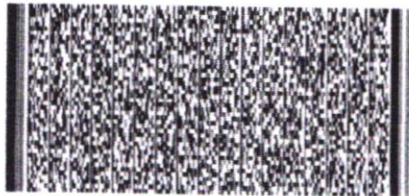
SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.: 69.266.500- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: SERRANO 300
COMUNA CHILLAN VIEJO CIUDAD: CHILLAN VIEJO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ESTABILIZADOR OM4 DJI	1	134.000			134.000
-	TELEFONO CELULAR XIAOMI	1	230.000			230.000
-	MONITOR LED HP	2	175.000			350.000
-	PROYECTOR ANKER	1	630.000			630.000

Referencias:

ORDEN COMPRA AGIL- Orden Compra N° 3674-54-AG22 del 2022-01-17

Forma de Pago Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.344.000
I.V.A. 19%	\$	255.360
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.599.360